

■ PLAZOS PARA EFECTUAR DENUNCIA

El plazo para efectuar la denuncia a la compañía está estipulado en las condiciones generales de póliza, de acuerdo con el ramo específico. En virtud de lo anterior, es recomendable comunicar a la brevedad la ocurrencia del siniestro.

Si no tuviera la identificación o el número de póliza, puede acceder a nuestra página web y realizar la búsqueda por datos tipo, tales como RUT, nombre asegurado y otros. Además, puede acudir a su corredor quien le asesorará en el procedimiento o puede llamar a nuestro Asesor FID al 600 399 1000 para obtener asistencia en el proceso.

■ DATOS QUE INFORMAR

- a) Indicar la fecha y hora de ocurrencia del evento.
- b) Lugar de ocurrencia.
- c) Declaración o relación de los hechos.
- d) En caso de existir terceros involucrados, inocentes o responsables, agradeceremos detallar el máximo de información que posea, como nombre, RUT y datos de contacto.
- e) En caso de asistir Carabineros, agradeceremos identificar la Comisaría y número de parte.

Hacemos presente que, en cualquier evento, es necesario que adopte todas las medidas que sean necesarias para restablecer su seguridad y la del entorno, además de reducir los daños o evitar el agravamiento de estos.

■ PUEDEN EFECTUAR UN DENUNCIO A LA COMPAÑÍA:

- a. El contratante.
- b. Asegurado.
- c. El corredor.

■ NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN SON :

- a. Página web (www.fidseguros.cl).
- b. El Asesor FID, llamando al 600 399 1000.
- c. Si es corredor podrá acceder ingresando con su usuario y clave al Portal Corredores, ingresando a nuestro sitio web.

En caso de consultas puede contactar a nuestro Asesor FID o a su corredor de seguros.

*Llame al Asesor FID al 600 399 1000 o escriba a asesor@fidseguros.cl
